

Asunción, 12 de enero de 2026

## RESOLUCIÓN 009/2026

**VISTO:** El cronograma electoral (Resolución N.º 003/2025) aprobado por el Tribunal Electoral Independiente para el proceso de elecciones internas a celebrarse el día 7 de junio de 2026.

### CONSIDERANDO:

Que el cronograma electoral vigente prevé, como uno de sus ítems, la publicación del pre padrón de afiliados habilitados para participar en las elecciones internas del 7 de junio de 2026.

Que el pre padrón ha sido debidamente elaborado en base al registro administrativo oficial de afiliados vigente y aprobado hasta la fecha 7 de junio del 2025. Que corresponde al Tribunal Electoral Independiente disponer los mecanismos de publicación y acceso al pre padrón, garantizando los principios de transparencia, publicidad y participación de los afiliados.

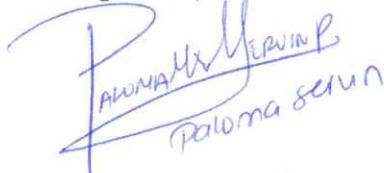
Que resulta pertinente establecer tanto medios electrónicos como presenciales para la consulta del referido documento.

Por lo tanto, el Tribunal Electoral Interno (TEI) del Partido Patria Querida;

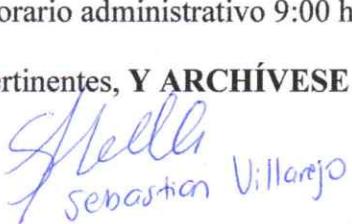
### RESUELVE:

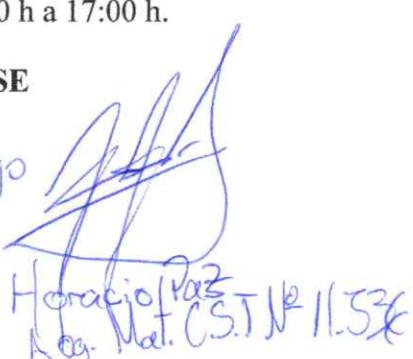
1. **DISPONER** la publicación del pre padrón de afiliados, conforme al ítem previsto en el cronograma electoral vigente, para las elecciones internas a celebrarse el día 7 de junio de 2026.
2. **ESTABLECER** que el pre padrón se encontrará a disposición de los afiliados solicitantes mediante remisión vía correo electrónico en la dirección oficial: teipatriaquerida@gmail.com.
3. **DISPONER** que una versión del pre padrón en formato papel estará disponible para su consulta en la sede del Partido Patria Querida, en la dirección Nicasio Insaurralde 327 c/ Brasilia, dentro del horario administrativo 9:00 h a 17:00 h.
4. **COMUNÍQUESE**, a las autoridades pertinentes, **Y ARCHÍVESE**

  
Silvia Alvaranga

  
Paloma Serún

  
Gastón Segovia  
Presidente  
Tribunal Electoral Interno  
Partido Patria Querida

  
Helli  
Sebastián Villarreal

  
Horacio Paz  
Reg. Mat. C.S.T. N° 11.536